

 Gobernación del CAUCA	CIRCULAR	Código: AS-F06
		Versión: 03
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 068 DE 2025

FECHA:	30 OCT. 2025
DE:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, PROFESIONALES DE UNIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN, DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO PEDAGÓGICO A PROYECTOS EDUCATIVOS 2025

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, desde el área de Calidad Educativa en su función de orientar las estrategias de acompañamiento y seguimiento pedagógico a la actualización o resignificación de los Proyectos Educativos, ha venido avanzando en los procesos de fortalecimiento técnico - pedagógico de los Directivos Docentes y Docentes de los Establecimientos Educativos a través de las asistencias técnicas, proyectos, programas y estrategias ejecutadas durante el año 2025. Estas acciones se han realizado en el marco de los procesos de evaluación y mejoramiento de la calidad educativa, en temas, como: Proyectos Educativos (PEI, PEA, PEC), Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes - SIEE, Resultados pruebas Saber 11, Ruta de Convivencia Escolar, Proyectos Pedagógicos Transversales, Primera infancia, Educación inclusiva e interculturalidad, programa PTA/FI 3.0, entre otros.

Conforme a la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, el Establecimiento Educativo como responsable directo de la prestación del servicio educativo deberá dirigir y orientar la actualización o resignificación del Proyecto Educativo de acuerdo a la normatividad vigente y respondiendo a las



Gobernación del
CAUCA

CIRCULAR

Código: AS-F06

Versión: 03

Fecha: 06/08/2024

Página: 2 de 2

situaciones y necesidades de su comunidad educativa y contexto.

La comunidad educativa como beneficiaria del servicio educativo, deberá participar activamente con los distintos actores en la actualización o resignificación del Proyecto Educativo de los Establecimientos Educativos.

En este sentido la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, elaboró el formulario Digital denominado **INFORMACIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS 2025**, con el cual el área de Calidad Educativa tendrá el conocimiento del estado reportado de los Proyectos Educativos registrados por los Directivos Docentes, con el propósito de efectuar un análisis, identificar necesidades y definir estrategias de acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico – pedagógico para el año 2026 en la actualización o resignificación de los proyectos educativos.

El formulario está elaborado para su ágil diligenciamiento y cargue de documentos institucionales, cuya responsabilidad está a cargo del directivo docente del establecimiento educativo por medio del siguiente enlace:

<https://forms.gle/pPkGRZNGwwt6Txhg8>

Plazo para diligenciar el formulario hasta el día: Miércoles 03 de diciembre de 2025

Atentamente,


SOR INES LARRABONDO CARABALÍ
Secretaría de Educación y Cultura del Cauca

Revisó: Seveling Alicia Lugo Gutiérrez – Líder oficina Jurídica SED Cauca

Revisó: Adriana María Escobar Luna - Líder Oficina Calidad Educativa

Proyectó: Franco Xavier Gutiérrez Trujillo – Profesional Universitario Calidad Educativa